EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** **COP-009-2024-CD**	Municipio El Carmen de Viboral

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA: COP-009-2024-CD

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL – EDUR.

CONTRATISTA: ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S

SUPERVISORA: VALERIA CENDOYA ARIAS.

OBJETO: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FISICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.*

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($ 531.481.481,48), LOS CUALES SE ENCUENTRAN RESPALDADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 301 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CÓDIGO 9.01.04.01.01.26.

FECHA DEL CONTRATO: NUEVE (09) DE ENERO DE 2025

FECHA ACTA DE INICIO: SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025

PLAZO: UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: PRIMERO (01) DE MARZO DE 2025.

VALOR FINAL EJECUTADO: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($667.550.338,48).

VALOR NO EJECUTADO: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($1.931.142,49).

PRORROGA N°1:
TIEMPO ADICIONADO: CUATRO (04) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMIANCIÓN INICIAL.

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** **COP-009-2024-CD**	Municipio El Carmen de Viboral

FECHA DE TERMINACIÓN: DOS (02) DE JULIO DE 2025.

PRORROGA N°2:
TIEMPO ADICIONADO: UN (01) MES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.
FECHA DE TERMINACIÓN: TRES (03) DE AGOSTO DE 2025.

PRORROGA N°3:
TIEMPO ADICIONADO: TRES (03) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA N°2
FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) NOVIEMBRE DE 2025.

PRORROGA N°4:
TIEMPO ADICIONADO: UN (01) MES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA N° 3.
FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025.

ADICIÓN N°1:
VALOR TOTAL DE ADICIÓN: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($138.000.000).
VALOR INICIAL + ADICIÓN: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($669.481.481,48).

El día cinco (05) de diciembre de (2025), se reunieron el señor **MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA** con cédula de ciudadanía **N°71.113.392**, debidamente facultado para contratar por la ley 489 de 1998 y los Acuerdos Directivos 003 del 13 de agosto de 2021 y 004 del 28 de agosto de 2021, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE,** el señor **ALEJANDRO JARAMILLO RAMÍREZ** con cédula de ciudadanía **N°1.036.948.891** Representante Legal de la Empresa **ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S con NIT N° 901.280.502-4,** el señor **YERIANN SNYDERS AGUILAR NIÑO** con cédula de ciudadanía **N°1.094.533.250,** quien actúa como residente de obra de la Empresa **ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S** y la señora **VALERIA CENDOYA ARIAS** con cedula de ciudadanía **N°1.036.399.740**, quien actúa como **LA SUPERVISORA** de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR; con el fin de proceder con el **ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA N°COP-009-2024-CD**, de acuerdo a las siguientes:

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** **COP-009-2024-CD**	Municipio El Carmen de Viboral

CONSIDERACIONES:

1. Que, el entre el Municipio de El Carmen de Viboral y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral - EDUR, se suscribió el día 12 de diciembre de 2024, el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N°190-CONV-044-2024 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES FÍSICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.".

2. Que, en cumplimiento del objeto contractual del Convenio interadministrativo celebrado, y de acuerdo a las necesidades presentadas por la Alcaldía del municipio de El Carmen de Viboral, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – Edur, suscribió Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD, el día 09 de enero de 2025, por un valor de quinientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos M/L ($531.481.481,48), los cuales se encuentran respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal 301 del 12 de diciembre de 2024, Código 9.01.04.01.01.26 y por un plazo de un (1) mes y veinticinco (25) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

3. Que, el día 07 de febrero de 2025, se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra Pública N°COP-009-2024-CD, estableciendo como fecha de terminación el día 01 de marzo de 2025.

4. Que, el día 28 de febrero de 2025, se suscribió Prórroga N°1 al Contrato de obra pública N°COP-009-2024-CD, por un plazo de cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de terminación inicial del contrato, teniendo como nueva fecha de terminación el día dos (02) de julio de 2025.

5. Que, el día 01 de julio de 2025, se suscribió Prórroga N°2 al Contrato de obra pública N°COP-009-2024-CD, por un plazo de un (01) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, teniendo como nueva fecha de terminación el día tres (03) de agosto de 2025.

6. Que, , el día 03 de agosto de 2025, se suscribió Prórroga N°3 y Adición N°1 al Contrato de obra pública N°COP-009-2024-CD, por un plazo de tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, teniendo como nueva fecha de terminación el día cuatro (04) de noviembre de 2025 y un valor adicional por la suma ciento treinta y ocho millones de pesos ($ 138.000.000), quedando como valor total del Contrato Interadministrativo, la suma de Seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos M/L ($ 669.481.481,48).

7. Que, el día 04 de noviembre de 2025, se suscribió Prórroga N°4 al Contrato de obra pública N°COP-009-2024-CD, por un plazo de un (01) meses más, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato; teniendo como nueva fecha de terminación el día cuadro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

8. Que, las actividades del proyecto, fueron ejecutadas conforme a las especificaciones exigidas contractualmente, no obstante, a la fecha de terminación del contrato de obra aún se encuentran detalles pendientes para entrega y recibo por parte de la EDUR y la Administración Municipal.

9. Que, las actividades representativas enmarcadas en el contrato referenciado, fueron ejecutadas, las cuales se evidencian en los informes presentados por el contratista de obra y de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EDUR, las cuales soportan su cumplimiento.

10. Que, se realiza la presente Acta de Terminación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NºCOP-009-2024-CD, teniendo en cuenta que el plazo contractual estipulado se cumplió el día 04 de diciembre de 2025.

11. Que, a continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: NºCOP-009-2024-CD, donde se discriminan los pagos realizados a la fecha:

ACTA DE PAGO	FECHA	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
1	26/05/2025	2025-123	2025-00123	$ 81.985.322,20
2	21/08/2025	2025-224	2025-00220	$ 258.975.349,31
			TOTAL, PAGADO	**$ 340.960.671,51**
			VALOR PENDIENTE POR COBRAR	**$ 328.520.809,49**

12. Que, queda pendiente el Acta de Recibo de obra y la Liquidación del contrato en referencia, el cual depende de la subsanación de los detalles mencionados en la presente acta y del último pago, que se efectuará, una vez la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, haya entregado los documentos requeridos por la entidad.

13. Que, las demás anotaciones, estarán consignadas en el acta de pago pendiente, en la respectiva factura y los documentos que hagan parte integral del proceso de liquidación.

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: NºCOP-009-2024-CD**, tendiendo en cuenta que el plazo contractual estipulado se cumplió el 04 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Perfeccionamiento: Esta **ACTA DE TERMINACIÓN**, se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

TERCERO: Actualizar las pólizas del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: NºCOP-009-2024-CD**, según las exigencias en la CLÁUSULA DÉCIMA, una vez se lleve a cabo el Acta de Recibo definitivo.

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** **COP-009-2024-CD**	Municipio El Carmen de Viboral

En constancia se suscribe la presente **ACTA TERMINACIÓN**, en el municipio de El Carmen de Viboral el día cinco (05) de diciembre de 2025.

ALEJANDRO JARAMILLO RAMÍREZ
Representante Legal
ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S
Contratista de Obra.

LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de obra
ESTUDIO REGIONAL DE ARQUITECTURA S.A.S

MARCO ANTONIO DÍAZ MEDINA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR
Contratante

VALERIA CENDOYA ARIAS
Supervisora Técnica Contrato de Obra Pública
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR